

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA  
(COBACH)

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA EXTERNA  
2014



CONTRATO DE PRESENTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 30/2014

**Hermosillo, Sonora, a Mayo 29, de 2015.**

Asunto: Informe complementario de Auditoría  
externa 2014.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE  
SONORA (COBACH)**

**C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo**  
**Secretario de la Contraloría General.**  
**Presente.**

Con el fin de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestro examen de los estados financieros de Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, (COBACH) al 31 de diciembre de 2014, realizamos la evaluación de la estructura de control interno, determinando las observaciones que más adelante se detallan. Habiendo comentado previamente dichas observaciones con los funcionarios involucrados en la operación.

Como cumplimiento con las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales No.30/2014, en este documento se presenta el informe complementario de auditoría con observaciones, irregularidades y sugerencias.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que requieran en relación con el contenido del presente.

Sin más por el momento, agradecemos su atención a la presente.

**Mancera, S.C.**  
**Integrante de**  
**Ernst & Young Global**

**C.P.C. Jesus Octavio Acosta Gallardo**  
**Cédula Profesional 4235087**

C.c.p. Profr. Julio Alfonso Martínez Romero  
C.P. Patricia E. Argüelles Canseco

Director General  
Directora General de Auditoría Gubernamental

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 30/2014

Hermosillo, Sonora, a Mayo 29 del 2015.

**Asunto:** Informe complementario de Auditoría externa 2014.

**Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)**

**C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo**  
**Secretaria de la Contraloría General.**  
**Presente.**

**Antecedentes:**

**ÓRGANO DESCENTRALIZADO**  
**Auditado:**

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)

**Constitución y objeto:**

Ley número 51 publicada en Julio de 1975, siendo esta ley reformada en 1978, 1980, 1986, 1996 y en el 2008.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (en lo sucesivo la Entidad), fue creado como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de impartir e impulsar la educación de tipo medio superior correspondiente al nivel de bachillerato, y con domicilio en Hermosillo, Sonora.

Para el cumplimiento de su objetivo, la Entidad tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares del Estado que estime conveniente.
- Impartir e impulsar educación de tipo medio superior a través de las modalidades escolar y extraescolar, o bien por cualquier modalidad educativa, de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva y que permita asimismo al trabajador estudiar; así como promover e impulsar entre educandos actividades de orden académico, de investigación, artístico, deportivo, cultural y cívico;
- Expedir certificados de estudio y otorgar diplomas;

- Otorgar o retirar reconocimiento de validez a estudios realizados en planteles particulares que impartan el mismo ciclo de enseñanza;
- Auspiciar el establecimiento de planteles particulares en los que se imparta el mismo ciclo educativo;
- Llevar acabo actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objetivo y función;
- Celebrar acuerdos y convenios con instituciones de gobierno y educativas, nacionales e internacionales, y con personas físicas para el cumplimiento de su objetivo; y
- Ejercer las demás que sean afines a las anteriores.

### **Organo de Gobierno:**

Consejo Directivo, estará integrado en forma permanente por el Secretario de Educación y Cultura; por el Secretario de Hacienda; por los Rectores de la Universidad de Sonora, del Instituto Tecnológico de Sonora y del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora; por el Director General del Instituto Tecnológico de Hermosillo y por un representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado, quien se integrará por invitación del Presidente del Consejo Directivo; los cuales tendrán derecho a voz y voto.

Por cada miembro del Consejo Directivo se nombrará un suplente en los términos de las disposiciones reglamentarias al respecto.

El Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y el Comisario Público asistirán a las sesiones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto.

### **Desarrollo de la revisión:**

La Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora es la responsable de preparar información financiera en forma mensual consistente en balance general, estado de resultados (actividades), estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y estado de flujos de efectivo, así como relaciones analíticas y auxiliares que complementan la información. Se incluye en la información financiera lo relacionado con las partidas presupuestales.

Nuestro trabajo, tiene como objetivo realizar una auditoría sobre los estados financieros de Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2014, que nos permita emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información

Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

Nuestra revisión es realizada cumpliendo con las Normas Internacionales de Auditoría y en consecuencia, incluye procedimientos para el estudio y evaluación del control interno (Ver Anexo 1) a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría (Ver Anexo 2) que fueron aplicadas en las circunstancias a los conceptos que integran el Balance General, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

Los objetivos específicos de nuestra revisión se enfocaron sobre la razonabilidad de que:

- La información que presentan en el balance general, estado de actividades, estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio y estado de flujos de efectivo es íntegra.
- La información que presentan en los estados financieros se obtienen de los registros de la contabilidad en general, y que ésta se afectó en forma oportuna aplicando adicionalmente los procedimientos establecidos para tal efecto.
- La información contenida en los registros de contabilidad, es veraz y corresponde a transacciones efectivamente realizadas.

#### **Período:**

El presente informe comprende los resultados obtenidos en base a la evaluación del control interno del ejercicio fiscal de 2104, en su etapa preliminar, y por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

#### **Alcance:**

Nuestra revisión comprendió a las aplicaciones patrimoniales del ejercicio presupuestal de 2014, que inicia con las aportaciones de los Gobiernos Federal y Estatal, y de los ingresos propios, las aprobaciones de su ejercicio en los programas autorizados, así como el soporte documental que ampara la documentación, por lo que no incluye la inspección física de las inversiones efectuadas.

Nuestra revisión solo comprendió el examen de los registros contables y la documentación del período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

#### **Análisis:**

Se llevó a cabo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Desconcentrado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

## **Organización General:**

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

### **Bases de preparación de la información financiera**

Los estados financieros de la Entidad están preparados con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

### **Reglamento interior y manuales:**

La entidad cuenta con un manual de organización el cual tiene como objetivo presentar en forma integra la estructura orgánica y el funcionamiento de la Entidad, así como determinar y precisar las funciones encomendadas a cada órgano o unidad de la Entidad es sus aspectos organizacionales internos y propicia la uniformidad en el trabajo para cumplir sus objetivos y metas.

Los servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora se rigen por el Código de Ética y de Conducta de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora.

Existe difusión a todo el personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora del contenido del Código de Ética, así como su publicación en una página de internet para el conocimiento y consulta del público en general.

El Consejo Directivo sesiona por lo menos una vez cada tres meses.

El Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y el Comisario Público Ciudadano como órganos de gobierno, son los encargados de la vigilancia del organismo. Estos órganos son independientes y no tienen participación dentro del Consejo Directivo, ya que su función es informar a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

Se tiene un Reglamento Interno actualizado para el cumplimiento de los objetivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, en el cual se detallan las funciones de los órganos de gobierno y de sus áreas administrativas.

El manual de procedimientos utilizado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, está actualizado y aprobado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora. Cumpliendo con la normatividad, dicho manual fue preparado conforme a la Guía para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora del 2008.

El Departamento de Recursos Humanos tiene establecidos procedimientos de reclutamiento y selección de personal, en los cuales califica los conocimientos, habilidades y el comportamiento ético del candidato, con el objetivo de mantener personal que cumpla con el perfil del puesto y que cumpla con el Código de Conducta, los cuales se incluyen dentro del Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos.

Las políticas respecto a pagos al personal, se sujetan a los tabuladores emitidos por Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública. A demás cuenta con contrato colectivo de trabajo con el sindicato único de trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

Se encuentra registrado el Organismo en el padrón de entidades ante la Secretaría de Hacienda.

Se tienen celebrados convenios con el Gobierno Estatal y Sector Privado.

La entidad está inscrita en el Registro Federal de Contribuyente y su clave de identificación es CBE750713237.

Las transferencias entre partidas presupuestales son autorizadas por el H. Consejo Directivo de COBACH.

Los Estados Financieros son firmados por el Director de Administración y Finanzas, y la Subdirectora de Finanzas.

Se apegan a las tarifas de viáticos emitidos por la Secretaría de Hacienda.

El sistema presupuestal reconoce el registro contable de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la Entidad, así como su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados.

### **Metas**

La Entidad proporciona información sobre el cumplimiento de metas y objetivos, los cuales reporta en forma mensual y se justifica cada trimestre y en el año a la Subsecretaria de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.

Al 31 de diciembre de 2014, las metas se cubrieron con los siguientes resultados:

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN  
INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO

TRIMESTRE: CUARTO 2014

ORGANISMO: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA																											
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA																											
DP	UR	FL	FN	SF	ER	ET	TP	AI	T	B	UG	FF	MT	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO APROBADO	ANUAL		TRIMESTRE				ACUMULADO % AVANCE				
																	ORIGINAL	II	1er. TRIM. TRIM.	2do. TRIM. TRIM.	3er. TRIM. TRIM.	4to. TRIM. TRIM.					
08		2	5	02	E3	1	E	18	J		13				SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Desarrollo Social Educación Educación Media Superior Sonora Educado Educar para Competir Prestación de Servicios Públicos Educación Media Superior Jóvenes Todo el Estado Recursos Propios Dirección General	\$											
01															1.1 Presentar un informe de actividades y gestión ante el Consejo Directivo	Informe	3,300,551	1	1	1	1	1	1	100.00			
02															2.1 Realizar auditorías directivas	Auditoría	1,790,759	30	30	7	8	7	8	5	10	100.00	
03															Dirección Académica	Documento	12,656,329	2	2	1	1	1	1	2	2	100.00	
															3.1 Supervisar la operación académica en los planteles y extensiones.	Evento		3	3	1	1	1	1	1	3	100.00	
															3.2 Participar en eventos de carácter académico y cultural	Evento		5	5	2	2	2	1	2	5	100.00	
															3.3 Coordinar la participación de alumnos en al menos cinco concursos académicos externos.	Evento		5	5	2	2	2	1	2	5	100.00	
															3.4 Incorporar al menos cinco planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato.	Escuela		5	5					6	6	120.00	
															3.5 Elaborar un Diagnóstico sobre las oportunidades de mejora académicas en la totalidad de asignaturas de formación básica y preprofesional.	Estudio		1	1					1	1	100.00	
															3.6 Incrementar en tres por ciento el porcentaje de participación de alumnos en Actividades Deportivas y activación física	Porcentaje		3.00	3.00					3.00	8.00	266.67	
															3.7 Disminuir el porcentaje de reprobación, como mínimo en dos puntos porcentuales, a través de los cursos de verano	Porcentaje		22.98	22.98					19.31	19.31	84.03	
															3.8 Capacitar al menos 100 docentes, con base en el enfoque educativo por competencias ***	Docente		300	300					100	225	75.00	
															3.9 Capacitar al menos a tres directores de plantel, en habilidades de gestión administrativa, de acuerdo al modelo por competencias *	Persona		3	3					3			
															3.10 Desarrollar al menos una investigación aplicada sobre las principales problemáticas entre nuestros estudiantes.*	Estudio		1	1					1			
															3.11 Fortalecer las prácticas de laboratorios de Ciencias en al menos 11 planteles.**	Escuela		11	11	1	2	8	1	2	8	11	100.00
															3.12 Implementar cuatro cursos para fortalecer las competencias de la planta docente.	Evento		4	4	1	1	1	1	2	4	100.00	
															3.13 Actualizar 40 módulos de aprendizaje	Ejemplar		40	40					20	20	100.00	
															3.14 Desarrollar un programa para el fortalecimiento del servicio bibliotecario.	Programa		1	1					1	1	100.00	
															3.15 Supervisar en la totalidad de las escuelas incorporadas, el cumplimiento de la normatividad institucional**	Escuela		40	40	11	20	9	11	14	25	62.50	
															3.16 Coordinar la operación de programas de asistencia educativa en los 26 planteles y sus dos extensiones	Escuela		28	28					28	28	100.00	
															3.17 Aplicar el programa piloto de Educación Especial a docentes del Colegio.*	Docente		39	39	19	20						
04															Dirección de Administración y Finanzas	Evento	40,220,417	2	2	1	1	1	1	1	2	100.00	
															4.1 Impartir cursos de capacitación al personal directivo, administrativo y de servicios	Documento		8	8	2	3	2	1	1	5	87.50	
															4.2 Llevar a cabo Licitaciones en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios e infraestructura y obra pública	Documento		12	12	3	3	3	3	3	3	100.00	
															4.3 Integrar informe de avance financiero	Documento		15,029,530									
05															Dirección de Planeación												



### SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO

TRIMESTRE: CUARTO 2014

ORGANISMO: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA																																					
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA																																					
DP	UR	FL	FN	SF	ER	ET	TP	AI	TB	UG	FF	MT	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO APROBADO	ANUAL ORIGINAL	TRIMESTRE				ACUMULADO % AVANCE																
																	DEVENGADO REALIZADO																				
																	1er. TRIM.	2do. TRIM.	3er. TRIM.	4to. TRIM.																	
														Documento		4	1	1	1	1	4	100.00															
														Documento		3	1	1	1	1	6	33.33															
														Documento		7	1	2	1	2	6	100.00															
09													<b>Unidad de Asuntos Jurídicos</b>	Asunto	1,484,854	27	7	6	7	7	27	100.00															
10													<b>Unidad de Informática</b>	Sistema	5,635,997	6	4	2	3	3	6	100.00															
11													<b>Dirección de Vinculación e Imagen Institucional</b>	Ejemplar	4,201,360	2	1	1	1	1	2	100.00															
														Convento	16	4	4	4	4	4	16	100.00															
12													<b>Sistema de Bachillerato en Línea</b>	Documento	2,430,197	2	1	1	1	1	2	100.00															
														Porcentaje	75.00	75.00		75.00		75.00	113.33																
13													<b>Plantales</b>	Documento	324,400,894	112	28	28	28	28	112	100.00															
														Porcentaje	80.00	80.00		80.00		82.30	102.88																
<b>TOTAL DE METAS :30</b>																																					

\* Estas tres metas fueron eliminadas, lo cual fue aprobado en la Sesión del Consejo Directivo 151 y según oficio D.A.C. 0691/2014 de Dirección Académica.  
 \*\* Estas dos metas fueron reclasificadas, lo cual fue aprobado en la Sesión del Consejo Directivo 151 y según oficio D.A.C. 0691/2014 de Dirección Académica.  
 \*\*\* Esta meta se le modificó la descripción, lo cual fue aprobado en la Sesión del Consejo Directivo 151 y según oficio D.A.C. 0691/2014 de Dirección Académica

ORGANISMO: (NOMBRE DEL ORGANISMO)

ASIGNACION PRESUPUESTAL: (SERÁ REQUISITADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DP: NUMERO DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA DE SECTOR

UR: "UNIDAD RESPONSABLE": NUMERO DE UNIDAD RESPONSABLE, EN FUNCION A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

FL: "FINALIDAD": NUMERO QUE CORRESPONDA AL SECTOR DEL ORGANISMO (CATALOGO DE FINALIDADES, FUNCIONES Y SUBFUNCIONES)

FN: "FUNCION": NUMERO QUE SE DESPRENDE DE LA FINALIDAD (CATALOGO DE FINALIDADES, FUNCIONES Y SUBFUNCIONES)

SF: "SUBFUNCION": NUMERO QUE SE DESPRENDE DE LA FUNCION (CATALOGO DE FINALIDADES, FUNCIONES Y SUBFUNCIONES)

ER: E.E. RECTOR DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009-2015

ET: ESTRATEGIA DEFINIDA POR EL ORGANISMO PARA EL 2014

AP: TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL CATALOGO DEL MANUAL

AF: NUMERO DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O PROGRAMA QUE SE DESPRENDE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL MANUAL

TB: TIPO DE BENEFICIARIO

UG: UBICACION GEOGRAFICA: TODO EL ESTADO, HERMOSILLO, (VER ANEXO 7 "CATALOGO DE UBICACION GEOGRAFICA" PAG 346 DEL MANUAL 2014)

FF: FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Asignado por el SIMAF, AD INGRESOS PROPIOS (estatal e ingresos propios), INDICAR NOMBRE DEL FONDO FEDERAL EN SU CASO

INDICAR NOMBRE DEL FONDO FEDERAL EN SU CASO. Fondos del Ramo 23 y los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN  
INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO

TRIMESTRE: CUARTO 2014

ORGANISMO: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA																						
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA																						
DP	UR	FL	FN	SF	ER	ET	TP	AI	TB	UG	FF	MT	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO APROBADO	ANUAL ORIGINAL	TRIMESTRE				ACUMULADO % AVANCE	
																	1er. TRIM	2do. TRIM	3er. TRIM	4to. TRIM		

MT: NUMERO CONSECUTIVO DE META

DESCRIPCION: DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES, INCLUIDOS EN CADA UNO DE LOS CATALOGOS

UNIDAD DE MEDIDA: PARA LA UNIDAD DE MEDIDA UTILIZAR LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL CATALOGO DE UNIDADES DE MEDIDA

TOTAL DE METAS: AL FINAL DEL DOCUMENTO SE DEBERA TOTALIZAR LAS METAS PROGRAMADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL

Formuló



ING. RAUL LEONEL DURAZO ANAYA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

Aprobó



PROFR. JULIO ALFONSO MARTINEZ ROMERO  
DIRECTOR GENERAL

**SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION  
RESULTADOS DEL ANALISIS PROGRAMATICO – PRESUPUESTAL**

**TRIMESTRE: CUARTO 2014**

**ORGANISMO: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA**

**RESULTADOS POR META SEGÚN UNIDAD ADMINISTRATIVA.**

**FUNCION 5: EDUCACIÓN.**

**SUBFUNCION 02: EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**

**UR 02 ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.**

**Meta. 1.1 Presentar un informe general de actividades y de gestión ante el Consejo Directivo.** Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 51 que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, el Director General presentó un informe general de actividades y de gestión ante el H. Consejo Directivo, en el cual se plasman los logros y resultados obtenidos en el período comprendido de octubre de 2013 a septiembre del año 2014.

**Meta. 2.1 Realizar auditorías directas.** En el período del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2014 se efectuaron 10 auditorías a las diferentes áreas del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. Con las revisiones realizadas, se ha avanzado en la mejora de los controles y procedimientos internos de las diversas unidades administrativas y se ha contribuido a optimizar el uso de los recursos públicos, así como en lo que compete a la transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos que están a cargo de la operación de la institución En lo que se refiere a la meta y al valor del indicador se tiene un avance del 100 por ciento

**UR 03 DIRECCIÓN ACADÉMICA.**

**Meta 3.1 Supervisar la operación académica en los planteles y extensiones.** Con el propósito de lograr el mejoramiento de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la supervisión de diversos procesos académicos, durante este período se logró supervisar físicamente a los planteles Eusebio Francisco Kino, Nogales, Sonoyta, Profr. Ernesto López Riesgo, Nuevo Hermosillo y Hermosillo V; asimismo, y debido a las medidas y lineamientos de reducción del gasto público del Estado se supervisaron a través de videoconferencias, vía telefónica y electrónica, los siguientes planteles: Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco, Faustino Félix Serna, Nacoazari, Bahía de Kino, José María Maytorena Tapia, Empalme, Navjoa, Alvaro Obregón Salido,

Etchojoa, Álamos, Quetchehueca, Obregón I, Obregón II, Obregón III, Pueblo Yaqui y San Ignacio Río Muerto, donde se atendieron necesidades, se trataron temas como la distribución de los tiempos complementarios y diversos asuntos académicos. Con lo anterior se cumplió con un avance, tanto de la meta como del indicador, del 100%

**Meta 3.2 Participar en eventos de carácter académico y cultural.** Con el propósito de contar con un capital humano actualizado, sobre todo en el área de mayor impacto en la formación de los jóvenes, como lo es el campo de Lenguaje y Comunicación, se difundió y promovió en los diferentes planteles del Estado el “VI Congreso Internacional de Investigación en Didáctica de la Lengua y la literatura” y el VIII Foro Nacional sobre la enseñanza de la Literatura Josefina de Ávila Cervantes”. Por lo anterior el avance para esta meta fue del cien ciento, mientras que en relación al indicador fue del 78%, ya que participaron 22 de los 28 planteles existentes, debido a la falta de recursos para su traslado, a la Ciudad de Hermosillo que fue la sede.

**Meta 3.3 Coordinar la participación de alumnos en al menos cinco concursos académicos externos.** Con el fin de fortalecer los espacios de participación juvenil que promuevan el desarrollo de competencias académicas, personales y sociales, a través de los concursos y eventos externos, que impulsen el interés por el aprendizaje de las ciencias en los estudiantes, durante este período, los alumnos del Colegio participaron en la “XXVIII Olimpiada Mexicana de Matemáticas” y la “XXV Olimpiada Nacional de Física”, donde se obtuvieron una medalla de oro, tres de bronce y una mención honorífica, lo cual representa un 100% de avance en lo que respecta a la meta y su indicador.

**Meta 3.4 Incorporar al menos a cinco planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato.** Con el propósito de consolidar el trabajo académico en torno a la Reforma Integral de la Educación Media Superior y generar las condiciones que se establecen en los acuerdos del Sistema Nacional de Bachillerato, se llevó a cabo el registro de seis planteles en dicho Sistema, los cuales son; Obregón III, San Ignacio Río Muerto, Quetchehueca, José María Maytorena Tapia, Nacozaari de García y Sonoyta. Por lo anterior, tanto la meta como el indicador rebasaron al 100%.

**Meta 3.5 Elaborar un diagnóstico sobre las oportunidades de mejora académica en la totalidad de asignaturas de formación básica y propedéutica.** Con el objetivo de conocer las oportunidades de mejora académica en la totalidad de asignaturas de formación básica y propedéutica, se utilizaron los resultados generados mediante la aplicación del Examen Global Estandarizado, en total fueron evaluadas 28 asignaturas, en tres niveles de desempeño; por debajo del básico, básico y por encima del básico, donde se demuestra que los alumnos presentan resultados más bajos en las asignaturas del campo de Matemáticas 1, 3 y Calculo Diferencial e Integral 1, así como en Ética y Valores, Historia de México y Administración, mientras que las asignaturas donde se obtuvo un mejor desempeño fueron Lengua Adicional al Español 1 y 3; asimismo, los alumnos de los planteles de la Zona Yaqui muestran los más bajos desempeños, junto con planteles como Bahía de Kino y Hermosillo V.

**Meta 3.6 Incrementar en tres por ciento el porcentaje de participación de alumnos en actividades deportivas y activación física.** Con el objetivo de consolidar una auténtica educación integral al ofrecer al estudiante alternativas que permitan fortalecer la actividad física, como un medio para su desarrollo físico, mental y social y promover estilos de vida saludables, se difundieron y promovieron diversas actividades, logrando la participación de un total de 19,315 alumnos, por lo que a pesar de la problemática presupuestal, el indicador fue superado, obteniéndose un porcentaje de participación mayor al esperado del 8 por ciento en vez del 3%, lo cual se debió a que se consiguieron algunos patrocinios; por lo anterior, la meta rebasó al 100%.

**Meta 3.8 Capacitar al menos a 300 docentes, con base en el enfoque educativo por competencias.** Debido a las medidas de reducción del gasto público del Estado y de acuerdo a oficio D. AC. 0691 / 2014 y acta de sesión ordinaria No. 151 del Consejo Directivo, la meta se modificó de la siguiente manera; *Capacitar al menos a 100 docentes, con base en el enfoque educativo por competencias*; Sin embargo, durante este período se logró capacitar a 225, ya que se incrementó el número de becas otorgadas por la federación. Por lo tanto, el avance para esta meta y su indicador rebasó el 100%

**Meta 3.10 Desarrollar al menos una investigación aplicada sobre las principales problemáticas entre nuestros estudiantes.** Debido a las medidas de reducción del gasto público del Estado y de acuerdo a oficio D. AC. 0691 / 2014 y acta de sesión ordinaria No. 151 del Consejo Directivo, esta meta fue eliminada.

**Meta 3.11 Fortalecer las Prácticas de Laboratorios de Ciencias en al menos 11 planteles.** Durante este trimestre se logró fortalecer la práctica de los laboratorios de ciencias en los siguientes planteles: Caborca, Faustino Félix Serna, Nacozeni, Reforma, Empalme, Quetchehueca, Navojoa y Álamos, a través de la realización de cinco estrategias dando como resultado 2267 sesiones de clases expositivas y experimentos. El avance para esta meta fue del cien por ciento, mientras que en cuanto al indicador se atendió a un total de 15 laboratorios, lo cual representa una cobertura del 37.5%.

**Meta 3.12 Implementar cuatro cursos para fortalecer las competencias de la planta Docente.** Con el objetivo de crear espacios que favorezcan la reflexión sistemática, individual y colectiva, sobre la práctica educativa para colocar como eje primordial el aprendizaje y potenciar las habilidades y conocimientos con los que cuenta el personal docente, se promovió e impartió el “Taller Reflexión y Construcción de Estrategias para Mejorar la Práctica Docente”. En relación al avance programado para esta meta y su indicador, se cumplió con el 100%, ya que se llevó a cabo la totalidad de eventos programados para este trimestre.

**Meta 3.13 Actualizar 40 módulos de aprendizaje.** En relación a esta meta, en este trimestre se culminó con la actualización de nueve módulos de aprendizaje de Formación Básica, ocho de Formación para el Trabajo y tres de Orientación Educativa, lo cual representa un avance para el indicador y la meta del cien por ciento.

**Meta 3.15 Supervisar en la totalidad de las Escuelas Incorporadas, el cumplimiento de la Normatividad Institucional.** En cumplimiento a lo programado y reprogramado para este trimestre se supervisaron 14 escuelas, cuatro se desincorporaron, una solicitó un permiso y 10 no se supervisaron por falta de presupuesto. Como sustento para esta meta se anexan los formatos de supervisión correspondientes, los respectivos oficios de desincorporación y de permiso. Por lo anterior, el avance en relación a la meta y su indicador fue del 62.50%

**Meta 3.16 Coordinar la operación de programas de asistencia educativa en los 26 planteles y sus dos extensiones.** En relación a esta meta se desarrollaron los siguientes programas de Orientación Educativa: “Yo no abandono” y el de Acción Tutorial, programas encaminados a acompañar al estudiante durante su trayectoria en el bachillerato, dichos programas fueron aplicados en su totalidad a los 26 planteles y sus dos extensiones, por lo que el avance para esta meta y su indicador fue del 100%

**Meta 3.17 Aplicar el programa piloto de Educación Especial a docentes del Colegio.** Debido a las medidas de reducción del gasto público del Estado y de acuerdo a oficio D. AC. 0691 / 2014 y acta de sesión ordinaria No. 151 del Consejo Directivo, esta meta fue eliminada,

#### **UR 04 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**

**Meta 4.1 impartir cursos de capacitación al personal directivo, administrativo y de servicio.** Se llevó a cabo el curso comprometido para este período, el cual se denominó “Excel Intermedio”, al cual asistieron 15 personas. Con este evento se cumplió el cien por ciento de la meta y del indicador.

**Meta 4.2 Llevar a cabo Licitaciones en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios e infraestructura y obra pública.** En este trimestre se llevaron a cabo las siguientes licitaciones correspondientes las siguientes contrataciones: Arrendamiento de Equipos de Fotocopiado para Centros de Trabajo del COBACH; Servicio de Vigilancia; Adquisición de Materiales de Oficina, Limpieza y Cómputo; Servicio de Aseguramiento de Vehículos Terrestres, así como lo relativo a Edificios, Contenidos y Accidentes Personales a Estudiantes, y Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para Empleados del COBACH. Con ello, se logró un avance del 87.5 % de la meta programada y del valor del indicador.

**Meta 4.3 Integrar informe de avance financiero.** Se integró el avance financiero correspondiente a los tres siguientes meses: octubre, noviembre y diciembre del año 2014. Así, se cumple con el cien por ciento de la meta establecida y del valor del indicador.

## **UR 05 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.**

**Meta 5.1 Operar el proceso de elaboración y expedición de certificados.** Durante el cuarto trimestre del 2014 se lograron emitir 453 Certificados de planteles de administración directa, escuelas incorporadas y SIBAL; de esta manera los alumnos y exalumnos contaron en tiempo y forma con su certificado que les permita acreditar parcial o totalmente sus estudios de educación media superior; así el joven puede realizar sin contratiempos cualquier trámite ante Instituciones de Educación, o bien utilizar este documento como apoyo para incursionar en el ámbito laboral. Con ello, se cumple el cien por ciento la meta programada y el indicador.

**Meta 5.2 Revisar y actualizar la normatividad del Colegio.** En lo que respecta al compromiso del cuarto trimestre y como ya se argumentó en el informe correspondiente al tercer trimestre, el retraso en la publicación oficial del Reglamento Interior, obliga a una reprogramación de esta meta, es decir de los tres manuales administrativos comprometidos, solo se podrá cumplir con uno, que es el Manual de Organización, el cual ha quedado autorizado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria número 152 de fecha 30 de septiembre del año 2014, previa validación por parte de la secretaria de Contraloría según su oficio S-1968-2014 de fecha Septiembre de 2014. De acuerdo a lo anterior y con antecedentes de esta autorización (del Manual de Organización) se establece las condiciones para continuar con los trabajos de actualización del Manual de Procedimientos, el cual en razón de gran volumen de información contenida por la versión vigente, nos veremos en la necesidad de culminar su revisión e integración de la nueva versión hasta el próximo ejercicio 2015.

**Meta 5.3 Integrar los documentos de programación-presupuestación para el desarrollo institucional.** La meta fue reprogramada para este cuarto trimestre, la cual correspondía al tercero. Los dos documentos reportados se refieren a lo siguiente: el Presupuesto basado en Resultados (PbR), de acuerdo a la metodología implementada por el Estado, que fue capturada en SIPREP y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2015. Al cierre del cuarto trimestre se cumple al 100% la meta y del valor del indicador.

## **UR 09 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

**Meta 9.1 Proporcionar asesoría legal y atender asuntos en materia jurídica y de acceso a la información.** En base a las atribuciones contempladas en el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, corresponde a la Unidad de Asuntos Jurídicos representar legalmente al Colegio en todos los asuntos que le sean encomendados, y realizar las acciones legales para preservar sus intereses y patrimonio; durante el cuarto trimestre de 2014, se atendieron siete asuntos, lo que representa un avance del cien por ciento, con respecto al valor de la meta y del indicador.

## **UR 10 UNIDAD DE INFORMÁTICA**

**Meta 10.1** En seguimiento al plan de trabajo del Sistema Integral de Gestión Administrativa y Académica (Summus), el cual contempla las fases de análisis, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas, en este período se trabajó en el desarrollo de tres sistemas, uno de ellos fue reprogramado que correspondía al segundo trimestre; Los sistemas alludidos fueron los siguientes: SISTES; CFDI Nómina, y Plan Anual de Adquisiciones. Lo anterior significa el 100% en el cumplimiento de la meta y del indicador.

## **UR 11 DIRECCION DE VINCULACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.**

**Meta 11.1 Elaborar publicación sobre las actividades relevantes y logros Institucionales.** Se elaboró la revista electrónica La Gaceta No. 4 con un total de 32 páginas sobre los principales logros y eventos Institucionales, lo cual representa un avance del 100% , tanto en la meta como en el indicador.

**Meta 11.2. Establecer convenios de cooperación, colaboración e intercambio permanente con organismos públicos y privados, descentralizados y del sector social.** En este período se firmaron los cuatro convenios programados, que fueron los siguientes: 1) con el ITSON, con el objeto de apoyarse mutuamente, en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales, para establecer las bases de colaboración entre las partes, a efecto de desarrollar todos aquellos programas y proyectos acordados por ambas instituciones, en beneficio de la sociedad, dando apertura a la vinculación entre ambas partes.; 2) con la UNISON, para impartir diferentes cursos dirigidos a personal docente; 3) con el ISM, para establecer las bases de coordinación y cooperación entre las partes, a fin de llevar a cabo el programa de trabajo consistente en la impartición de Diplomado de 120 horas, para detectar y prevenir adicciones en estudiantes de nivel medio superior, y 4) con IMCATUR, con el propósito de unir esfuerzos a fin de desarrollar conjuntamente acciones de cooperación e intercambio cultural, así como de fortalecer sus actividades académicas sustantivas en todas aquellas áreas en que tengan interés mutuo. De esa manera, se logró el 100% en la meta e indicador.

## **UR 12 SISTEMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA**

**Meta 12.1 Coordinar las actividades académicas y administrativas en el SIBAL.** Se elaboró un documento, en el cual se advierte que las actividades de SIBAL se enfocaron en la atención a los alumnos, prácticas de rescate de alumnos en fase terminal en causa de baja definitiva, y la revisión de plataforma se implementó para asesorías móviles en seguimiento de que los alumnos retomaran las materias pendientes. Así, se cumplió con el 100% de la meta programada y el indicador.